

Nº Ref.: _____	A cumplimentar por el Ayuntamiento	Año 2026-2027
----------------	------------------------------------	---------------

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2026-2027 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PREVENCIÓN DEL SINHOGARISMO Y ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA DE LA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES

NIF: _____ Siglas: _____ Razón social: _____

Dirección en el Municipio de Madrid:

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Teléfono(s): _____ / _____

Correo electrónico: _____ Web: _____

2 DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA APODERADA

NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Cargo: _____ Teléfono(s): _____ / _____

Correo electrónico: _____

Domicilio:

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

3 DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

NIF: _____ Siglas: _____ Razón social: _____

Domicilio:

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Teléfono(s): _____ / _____

Correo electrónico: _____ Web: _____

Información de Firmantes del Documento



4

¿Va a actuar como representante de una agrupación de entidades?

☐ NO ☐ SI**Datos de la entidad representante de la agrupación:**

NIF: _____ Siglas: _____ Razón social: _____

Registro _____ Fecha de inscripción: ____/____/____ N.º socios/as: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): / Correo electrónico: Web:

Datos del/de la representante de la agrupación:

NIF, NIE: _____ Nombre: _____

Primer apellido: Segundo apellido:

Cargo: _____ Teléfono(s): _____ / _____

Correo electrónico:

Datos del resto de entidades que participan en la agrupación:

Entidad 1. NIF: Siglas: Razón social:

Registro Fecha de inscripción: / / N.º socios/as:

Tipo vía: Nombre de la vía: N.º: Portal: Esc.:

Planta: Puerta: C.P.: Municipio: Provincia:

Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____ Web: _____

Entidad 2. NIF: Siglas: Razón social:

Registro _____ Fecha de inscripción: ____/____/____ N.º socios/as: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____ Web: _____

Entidad 3. NIF: _____ Siglas: _____ Razón social: _____

Registro _____ Fecha de inscripción: ____/____/____ N.º socios/as: _____

Tipo vía: _____ Nombre de la vía: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: Puerta: C.P.: Municipio: Provincia:

Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____ Web: _____

5

Titular de la cuenta:

IBAN	E	S																	
	País		N.º control		Entidad			Sucursal			Número de la cuenta								

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:56

CSV : CAB4OCGWN7YOXJXK



6 PROYECTO Y CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA

Proyecto para el que solicita subvención: _____

Coste total del proyecto: _____ € Cuantía solicitada: _____ €

7 CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Autorizo al Ayuntamiento de Madrid a consultar, para la tramitación de esta solicitud, los siguientes datos o documentos:

DATO O DOCUMENTO	ORGANISMO
☐ Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias	Agencia Estatal de la Administración Tributaria
☐ Certificado de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social	Tesorería General de la Seguridad Social
☐ Certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid	Agencia Tributaria de Madrid

En caso de oponerse a la consulta o no autorizarla, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social se acreditará mediante la presentación de las certificaciones acreditativas o mediante la presentación de la declaración responsable en los casos previstos en los artículos 22.1 y 24 del Reglamento o de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

8 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- ☐ Anexo I: Memoria de la entidad solicitante
- ☐ Anexo II: Memoria del proyecto
- ☐ Copia simple de los estatutos en los que consten las normas por las que se regula su actividad debidamente inscritos en su caso, en el registro público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate.

En el caso de que la entidad hubiera aportado previamente la documentación recogida en el apartado anterior, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento a que correspondan:

- ☐ Declaración responsable del representante legal de la entidad en la que se especifiquen los documentos presentados, su fecha de presentación anterior y la dependencia donde se entregaron. Las entidades solicitantes acreditarán en la declaración responsable que los documentos, así como los hechos y circunstancias que consten en los mismos, se mantienen vigentes y no han sufrido modificaciones en la fecha de presentación de la solicitud. En el caso de agrupaciones de entidades deberá presentar este una declaración responsable por cada una de las entidades agrupadas.

En el caso de agrupación de entidades:

- ☐ Solicitud suscrita por el o la representante legal de la entidad que actúe como representante de la agrupación y la documentación administrativa referida a cada una de las entidades de la agrupación. Además, deberán presentar un documento suscrito por cada una de las entidades en el que se comprometan, si resultasen beneficiarias de la subvención, a constituirse formalmente en agrupación y a nombrar un/a representante o apoderado/a único/a de la agrupación con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que corresponden a la misma, así como a no disolver la agrupación hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la LGS. En dicho documento deberán figurar los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro y el importe de la subvención a aplicar por cada uno de ellos.

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:56

CSV : CAB4QCGWN7Y0XJXK



9 DECLARACIONES RESPONSABLES

La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que ella misma o, en su caso, su representado:
(deberá marcarse la casilla correspondiente a cada una de las declaraciones. LA MARCA EN UNA CASILLA TIENE EL EFECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE):

- ☐ Que la/s entidad/es solicitante/s cumple/n los requisitos establecidos en la normativa vigente y en la convocatoria para ser beneficiaria/s de dicha subvención, que dispone/n de la documentación que así lo acredita y que se compromete/n a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo en el que disfrute/n de la condición de beneficiaria/s.
- ☐ Que la entidad no se halla incurso en ninguna de las causas que impiden obtener la condición de beneficiaria de subvenciones públicas, según lo dispuesto en el artículo 13 de la LGS, y que está al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- ☐ Que la entidad no tiene pendiente de justificación fuera de plazo subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Madrid o sus organismos públicos, con independencia de que el requerimiento del artículo 70.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hubiera realizado o no. Esta declaración se presentará únicamente en el caso de que la entidad haya sido beneficiaria de subvenciones de convocatorias anteriores.
- ☐ Que la entidad solicitante dispone de sede abierta permanente en el municipio de Madrid, dotada de personal permanente de la entidad, ya sea contratado o voluntario.
- ☐ Que la entidad no se halla incurso en ninguna sanción administrativa o penal por incurrir en discriminación por razón de sexo, ni su sistema de admisión, acceso, funcionamiento, trayectoria y actuación son contrarios al principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.
- ☐ Que la entidad cuenta con medios materiales y personales suficientes para ejecutar el proyecto cuya subvención se solicita sin que, en ningún caso, se condicione la ejecución de éste a la obtención de la subvención.

En el caso de proyectos que contemplen la atención de menores de 18 años:

- ☐ Que la entidad se encuentra en posesión de todos los certificados negativos de antecedentes penales del Registro Central de Delincuentes Sexuales, respecto a que no han sido condenados por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, relativo al personal contratado y voluntario que vaya a destinar a la ejecución de los respectivos proyectos.

En caso de oposición o falta de autorización a las comprobaciones de datos tributarios y con la Seguridad Social a las que se refiere el apartado correspondiente:

- ☐ Que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, según establece el artículo 24.7 RGS.

He sido informado/a de la posibilidad de que mis datos puedan ser publicados o notificados en los medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previstos en este procedimiento (véase leyenda Informativa en las instrucciones adjuntas).

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:56

CSV : CAB4QCGWN7YOXJXK



En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma:

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO responsabilidad de la Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, con domicilio en Paseo de la Chopera 41, 28045 Madrid, correo electrónico: dginclusionsocial@madrid.es, con la finalidad de realizar la justificación técnica y económica de los proyectos subvencionados a entidades, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante cumplimiento de la obligación legal (Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre). Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. No están previstas transferencias internacionales de datos. Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:56

CSV : CAB4QCGWN7YOXJXK





MADRID

políticas sociales,
familia e igualdad

MEMORIA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Anexo I

Nº Ref.:	A cumplimentar por el Ayuntamiento	Año 2026-2027
----------	------------------------------------	---------------

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2026-2027 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PREVENCIÓN DEL SINHOGARISMO Y ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE MADRID.

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE O RESPONSABLE/INTERLOCUTORA DE LA AGRUPACIÓN DE ENTIDADES

NIF:

Siglas:

Razón social:

Registro

Fecha de inscripción

Fecha de constitución

(Criterio 9.1.a)

¿La entidad tiene la declaración de interés público municipal ☐ No ☐ Sí Fecha: / /

¿Pertenece a una confederación o federación? ☐ No ☐ Sí

En caso afirmativo facilite la siguiente información de la confederación o federación:

NIF:

Siglas:

Nombre de la confederación o federación:

2 MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, PATRONATO U ORGANISMO SIMILAR DE LA ENTIDAD/AGRUPACIÓN

(Criterio 9.1.b)

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	SEXO		FECHA DE NOMBRAMIENTO	MODO DE ELECCIÓN
		MUJER	HOMBRE		
				/ /	
				/ /	
				/ /	
				/ /	
				/ /	
				/ /	
				/ /	
				/ /	
				/ /	
TOTAL				/ /	

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:43

CSV : CMENPYTDLFYVZE2T



3 EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD/AGRUPACIÓN SOLICITANTE

EXPERIENCIA CON EL COLECTIVO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR

(Criterio 9.1.c):

AÑO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	Nº DE BENEFICIARIOS /AS	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4 ASISTENCIA AL FORO TÉCNICO DE PERSONAS SIN HOGAR Y A LOS GRUPOS DE TRABAJO CONSTITUÍDOS DENTRO DEL CITADO FORO

(Criterio 9.1.d)

5 TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD PARA EL PÚBLICO

Página web de la entidad (Criterio 9.1.e)

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO responsabilidad de la Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, con domicilio en Paseo de la Chopera 41, 28045 Madrid, correo electrónico: dginclusionsocial@madrid.es, con la finalidad de realizar la justificación técnica y económica de los proyectos subvencionados a entidades, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante cumplimiento de la obligación legal (Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre). Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. No están previstas transferencias internacionales de datos. Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:43

CSV : CMENPYTDLFYVZE2T



Nº Ref.:	A cumplimentar por el Ayuntamiento	Año 2026-2027
----------	------------------------------------	---------------

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2026/2027 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PREVENCIÓN DEL SINHOGARISMO Y ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE MADRID.

1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

2 RESPONSABLE DEL PROYECTO

NIF/NIE: _____ Nombre y apellidos: _____
Teléfono(s): _____ / _____ Correo electrónico: _____

3 JUSTIFICACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LA CONVOCATORIA INDICANDO SU COMPLEMENTARIEDAD CON LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA MUNICIPAL

(Criterio 9.2.a)

4 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

(Criterio 9.2.b.1)

5 POBLACIÓN DESTINATARIA

(Criterio 9.2.b.1)

N.º participantes directos: N.º Mujeres N.º Hombres N.º de participantes indirectos:

Características principales de la población destinataria

Criterios de selección y acceso de la población destinataria directa

Previsión de nuevos participantes en las actividades del proyecto

Indique cómo se ha calculado la estimación de la población destinataria directa e indirecta



6 PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

(Criterio 9.2.c.3)

Periodo previsto: Fecha de inicio / / Fecha de finalización / /

Expresar si hay períodos intermedios sin intervención (por ejemplo, por vacaciones):

7 ÁMBITO TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN

Marque a continuación la opción u opciones que procedan:

- | | | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|--|---|--|
| ☐ Todos | ☐ Barajas | ☐ Ciudad Lineal | ☐ Moratalaz | ☐ Tetuán |
| (en el caso de | ☐ Carabanchel | ☐ Fuencarral - El Pardo | ☐ Puente de Vallecas | ☐ Usera |
| actuar en todo el | ☐ Centro | ☐ Hortaleza | ☐ Retiro | ☐ Vicálvaro |
| municipio) | ☐ Chamartín | ☐ Latina | ☐ Salamanca | ☐ Villa de Vallecas |
| ☐ Arganzuela | ☐ Chamberí | ☐ Moncloa - Aravaca | ☐ San Blas | ☐ Villaverde |

Barrios:

8 ANÁLISIS PREVIO DEL IMPACTO DE GÉNERO DEL PROYECTO

(Criterio 9.2.b.2)

Las orientaciones técnicas para elaborar este apartado están disponibles en detalle en el siguiente enlace:

https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/IgualdadDeOportunidades/Esplnformativos/IgualdadMujeresHombres/Transversalidadgenero/ficheros/instrucciones_impactogenero_subvencionesAGFlyBS.pdf

Descripción de las desigualdades entre mujeres y hombres existentes en el ámbito de actuación en el que se desarrolla el proyecto y su población destinataria. Exponer brevemente las diferencias en la situación de partida de mujeres/niñas y hombres/niños en sus condiciones de vida, necesidades, oportunidades, obstáculos, incluyendo algunos datos estadísticos de fuentes oficiales

Descripción del tipo de actuaciones planificadas para contrarrestar las desigualdades de género detectadas en el ámbito de actuación del proyecto y su población destinataria. En función de la naturaleza, los objetivos del proyecto y de su población destinataria se seleccionará al menos una de las tipologías de actuación recogidas en las orientaciones técnicas, no siendo necesario detallar las actividades concretas que se desarrollarán en la ejecución del proyecto

Sistema de seguimiento y evaluación previsto para valorar el impacto de género del proyecto. Especificar un mínimo de dos indicadores de género de alguno de los tipos de indicadores facilitados en las orientaciones técnicas, incluyendo las metas establecidas por cada uno de ellos.

9 LÍNEA DE SUBVENCIÓN, OBJETIVO ESPECÍFICO, ÁMBITO MATERIAL, OBJETIVOS OPERATIVOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROYECTO

Línea de subvención:

"Apoyar programas que promuevan el desarrollo y el bienestar social de los colectivos más desfavorecidos".

Objetivo específico:

"Atender a las necesidades básicas de las personas en riesgo de exclusión social".

Ámbito material: "Prevención del sinhogarismo y atención a Personas Sin Hogar".

Objetivos Generales de la Convocatoria en el que se encuadra el Proyecto presentado (la entidad debe seleccionar al menos uno de los siguientes):

2

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



- ☐ a) Cubrir las necesidades de alimentación/atención diurna en la atención a Personas Sin Hogar.
- ☐ b) Proporcionar atención residencial en alojamientos con acompañamiento social para Personas Sin Hogar.
- ☐ c) Realizar acompañamiento social y/o inserción social de Personas Sin Hogar.
- ☐ d) Favorecer la formación y el empleo personalizado de Personas Sin Hogar.
- ☐ e) Promover la sensibilización con relación al sinhogarismo.

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA ⁽¹⁾ ()									
OBJETIVO OPERATIVO 1 ⁽²⁾								Ponderación ⁽³⁾ %	
ACTIVIDAD 1.1									
Denominación ⁽⁴⁾									
Descripción ⁽⁵⁾									
Modalidad ⁽⁶⁾									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁷⁾	Forma de cálculo ⁽⁸⁾	Meta ⁽⁹⁾	Participantes		Ponderación ⁽¹⁰⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽¹¹⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 1									
Indicador 2									
Indicador 3									
ACTIVIDAD 1.2									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 4									
Indicador 5									
Indicador 6									

¹ **OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA:** Se indicará señalando la letra que lo representa (art.3.2).

² **OBJETIVO OPERATIVO PROYECTO:** definido por la entidad (art.8.2.a). Se valorará que sea concreto, medible, alcanzable, relevante y coherente.

³ **PONDERACIÓN OBJETIVO OPERATIVO:** al menos con el 10 % y la suma del porcentaje de todos ellos debe alcanzar el 100% (art.8.2.a).

⁴ **DENOMINACIÓN:** definida por la entidad. Se valora que sea clara, precisa, concreta, comprensible y coherente con los objetivos operativos (art.8.2.b).

⁵ **DESCRIPCIÓN:** definida por la entidad. Indicar brevemente en qué consistirá.

⁶ **MODALIDAD:** Presencial, online, telefónica.

⁷ **UNIDAD DE MEDIDA:** Señale si se trata de número o escala (rango de 0 a 10).

⁸ **FÓRMULA DE CÁLCULO:** Señale regla matemática que se ha seguido para hallar la meta (sumatorio, media aritmética, etc.).

⁹ **META:** Resultado que se pretende conseguir a la finalización del proyecto. Si son participantes, esta unidad se desagregará por sexos.

¹⁰ **PONDERACIÓN INDICADORES:** al menos un 5%. La suma de todos ellos debe ser igual al peso ponderado del Objetivo Operativo que miden (art.8.2.c). Respecto a la evaluación por resultados véase el art.27.

¹¹ **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Señale en qué documento se recogen los datos que permitan medir los resultados obtenidos (art.28).

Información de Firmantes del Documento

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



ACTIVIDAD 1.3									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 7									
Indicador 8									
Indicador 9									
ACTIVIDAD 1.4									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 10									
Indicador 11									
Indicador 12									
ACTIVIDAD 1.5									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 13									
Indicador 14									

Información de Firmantes del Documento



Indicador 15									
ACTIVIDAD 1.6									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 16									
Indicador 17									
Indicador 18									
Indicadores de resultado	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 19									
Indicador 20									
Indicador 21									
Indicador 22									
Indicador 23									

Información de Firmantes del Documento



OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA ⁽¹⁾ ()									
OBJETIVO OPERATIVO 2 ⁽²⁾								Ponderación ⁽³⁾ %	
ACTIVIDAD 2.1									
Denominación ⁽⁴⁾									
Descripción ⁽⁵⁾									
Modalidad ⁽⁶⁾									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁷⁾	Forma de cálculo ⁽⁸⁾	Meta ⁽⁹⁾	Participantes		Ponderación ⁽¹⁰⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽¹¹⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 24									
Indicador 25									
Indicador 26									
ACTIVIDAD 2.2									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 27									
Indicador 28									
Indicador 29									

¹ OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA: Se indicará señalando la letra que lo representa (art.3.2).

² OBJETIVO OPERATIVO PROYECTO: definido por la entidad (art.8.2.a). Se valorará que sea concreto, medible, alcanzable, relevante y coherente.

³ PONDERACIÓN OBJETIVO OPERATIVO: al menos con el 10 % y la suma del porcentaje de todos ellos debe alcanzar el 100% (art.8.2.a).

⁴ DENOMINACIÓN: definida por la entidad. Se valora que sea clara, precisa, concreta, comprensible y coherente con los objetivos operativos (art.8.2.b).

⁵ DESCRIPCIÓN: definida por la entidad. Indicar brevemente en qué consistirá.

⁶ MODALIDAD: Presencial, online, telefónica.

⁷ UNIDAD DE MEDIDA: Señale si se trata de número o escala (rango de 0 a 10).

⁸ FÓRMULA DE CÁLCULO: Señale regla matemática que se ha seguido para hallar la meta (sumatorio, media aritmética, etc.).

⁹ META: Resultado que se pretende conseguir a la finalización del proyecto. Si son participantes, esta unidad se desagregará por sexos.

¹⁰ PONDERACIÓN INDICADORES: al menos un 5%. La suma de todos ellos debe ser igual al peso ponderado del Objetivo Operativo que miden (art.8.2.c). Respecto a la evaluación por resultados véase el art.27.

¹¹ FUENTE DE VERIFICACIÓN: Señale en qué documento se recogen los datos que permitan medir los resultados obtenidos (art.28).

Información de Firmantes del Documento

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



ACTIVIDAD 2.3									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 30									
Indicador 31									
Indicador 32									
ACTIVIDAD 2.4									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 33									
Indicador 34									
Indicador 35									
ACTIVIDAD 2.5									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 36									
Indicador 37									

Información de Firmantes del Documento



Indicador 38									
ACTIVIDAD 2.6									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 39									
Indicador 40									
Indicador 41									
Indicadores de resultado	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 42									
Indicador 43									
Indicador 44									
Indicador 45									
Indicador 46									

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA ⁽¹⁾ ()									
OBJETIVO OPERATIVO 3 ⁽²⁾								Ponderación ⁽³⁾ %	
ACTIVIDAD 3.1									
Denominación ⁽⁴⁾									
Descripción ⁽⁵⁾									
Modalidad ⁽⁶⁾									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁷⁾	Forma de cálculo ⁽⁸⁾	Meta ⁽⁹⁾	Participantes		Ponderación ⁽¹⁰⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽¹¹⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 47									
Indicador 48									
Indicador 49									
ACTIVIDAD 3.2									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 50									
Indicador 51									
Indicador 52									

¹ OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA: Se indicará señalando la letra que lo representa (art.3.2).

² OBJETIVO OPERATIVO PROYECTO: definido por la entidad (art.8.2.a). Se valorará que sea concreto, medible, alcanzable, relevante y coherente.

³ PONDERACIÓN OBJETIVO OPERATIVO: al menos con el 10 % y la suma del porcentaje de todos ellos debe alcanzar el 100% (art.8.2.a).

⁴ DENOMINACIÓN: definida por la entidad. Se valora que sea clara, precisa, concreta, comprensible y coherente con los objetivos operativos (art.8.2.b).

⁵ DESCRIPCIÓN: definida por la entidad. Indicar brevemente en qué consistirá.

⁶ MODALIDAD: Presencial, online, telefónica.

⁷ UNIDAD DE MEDIDA: Señale si se trata de número o escala (rango de 0 a 10).

⁸ FÓRMULA DE CÁLCULO: Señale regla matemática que se ha seguido para hallar la meta (sumatorio, media aritmética, etc.).

⁹ META: Resultado que se pretende conseguir a la finalización del proyecto. Si son participantes, esta unidad se desagregará por sexos.

¹⁰ PONDERACIÓN INDICADORES: al menos un 5%. La suma de todos ellos debe ser igual al peso ponderado del Objetivo Operativo que miden (art.8.2.c). Respecto a la evaluación por resultados véase el art.27.

¹¹ FUENTE DE VERIFICACIÓN: Señale en qué documento se recogen los datos que permitan medir los resultados obtenidos (art.28).

Información de Firmantes del Documento

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



ACTIVIDAD 3.3									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 53									
Indicador 54									
Indicador 55									
ACTIVIDAD 3.4									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 56									
Indicador 57									
Indicador 58									
ACTIVIDAD 3.5									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 59									
Indicador 60									

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



Indicador 61									
ACTIVIDAD 3.6									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 62									
Indicador 63									
Indicador 64									
Indicadores de resultado	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 65									
Indicador 66									
Indicador 67									
Indicador 68									
Indicador 69									

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51
CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA ⁽¹⁾ ()									
OBJETIVO OPERATIVO 4 ⁽²⁾								Ponderación ⁽³⁾ %	
ACTIVIDAD 4.1									
Denominación ⁽⁴⁾									
Descripción ⁽⁵⁾									
Modalidad ⁽⁶⁾									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁷⁾	Forma de cálculo ⁽⁸⁾	Meta ⁽⁹⁾	Participantes		Ponderación ⁽¹⁰⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽¹¹⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 70									
Indicador 71									
Indicador 72									
ACTIVIDAD 4.2									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 73									
Indicador 74									
Indicador 75									

¹ OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA: Se indicará señalando la letra que lo representa (art.3.2).

² OBJETIVO OPERATIVO PROYECTO: definido por la entidad (art.8.2.a). Se valorará que sea concreto, medible, alcanzable, relevante y coherente.

³ PONDERACIÓN OBJETIVO OPERATIVO: al menos con el 10 % y la suma del porcentaje de todos ellos debe alcanzar el 100% (art.8.2.a).

⁴ DENOMINACIÓN: definida por la entidad. Se valora que sea clara, precisa, concreta, comprensible y coherente con los objetivos operativos (art.8.2.b).

⁵ DESCRIPCIÓN: definida por la entidad. Indicar brevemente en qué consistirá.

⁶ MODALIDAD: Presencial, online, telefónica.

⁷ UNIDAD DE MEDIDA: Señale si se trata de número o escala (rango de 0 a 10).

⁸ FÓRMULA DE CÁLCULO: Señale regla matemática que se ha seguido para hallar la meta (sumatorio, media aritmética, etc.).

⁹ META: Resultado que se pretende conseguir a la finalización del proyecto. Si son participantes, esta unidad se desagregará por sexos.

¹⁰ PONDERACIÓN INDICADORES: al menos un 5%. La suma de todos ellos debe ser igual al peso ponderado del Objetivo Operativo que miden (art.8.2.c). Respecto a la evaluación por resultados véase el art.27.

¹¹ FUENTE DE VERIFICACIÓN: Señale en qué documento se recogen los datos que permitan medir los resultados obtenidos (art.28).

Información de Firmantes del Documento

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



ACTIVIDAD 4.3									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 76									
Indicador 77									
Indicador 78									
ACTIVIDAD 4.4									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 79									
Indicador 80									
Indicador 81									
ACTIVIDAD 4.5									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 82									
Indicador 83									

Información de Firmantes del Documento



Indicador 84									
ACTIVIDAD 4.6									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 85									
Indicador 86									
Indicador 87									
Indicadores de resultado	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 88									
Indicador 89									
Indicador 90									
Indicador 91									
Indicador 92									

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA ⁽¹⁾ ()									
OBJETIVO OPERATIVO ⁵ (2)								Ponderación ⁽³⁾ %	
ACTIVIDAD 5.1									
Denominación ⁽⁴⁾									
Descripción ⁽⁵⁾									
Modalidad ⁽⁶⁾									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida ⁽⁷⁾	Forma de cálculo ⁽⁸⁾	Meta ⁽⁹⁾	Participantes		Ponderación ⁽¹⁰⁾	Periodicidad	Fuente de Verificación ⁽¹¹⁾	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 93									
Indicador 94									
Indicador 95									
ACTIVIDAD 5.2									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 96									
Indicador 97									
Indicador 98									

¹ **OBJETIVO OPERATIVO DE LA CONVOCATORIA:** Se indicará señalando la letra que lo representa (art.3.2).

² **OBJETIVO OPERATIVO PROYECTO:** definido por la entidad (art.8.2.a). Se valorará que sea concreto, medible, alcanzable, relevante y coherente.

³ **PONDERACIÓN OBJETIVO OPERATIVO:** al menos con el 10 % y la suma del porcentaje de todos ellos debe alcanzar el 100% (art.8.2.a).

⁴ **DENOMINACIÓN:** definida por la entidad. Se valora que sea clara, precisa, concreta, comprensible y coherente con los objetivos operativos (art.8.2. b).

⁵ **DESCRIPCIÓN:** definida por la entidad. Indicar brevemente en qué consistirá.

⁶ **MODALIDAD:** Presencial, online, telefónica.

⁷ **UNIDAD DE MEDIDA:** Señale si se trata de número o escala (rango de 0 a 10).

⁸ **FÓRMULA DE CÁLCULO:** Señale regla matemática que se ha seguido para hallar la meta (sumatorio, media aritmética, etc.).

⁹ **META:** Resultado que se pretende conseguir a la finalización del proyecto. Si son participantes, esta unidad se desagregará por sexos.

¹⁰ **PONDERACIÓN INDICADORES:** al menos un 5%. La suma de todos ellos debe ser igual al peso ponderado del Objetivo Operativo que miden (art.8.2.c). Respecto a la evaluación por resultados véase el art.27.

¹¹ **FUENTE DE VERIFICACIÓN:** Señale en qué documento se recogen los datos que permitan medir los resultados obtenidos (art.28).

Información de Firmantes del Documento

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



ACTIVIDAD 5.3									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 99									
Indicador 100									
Indicador 101									
ACTIVIDAD 5.4									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 102									
Indicador 103									
Indicador 104									
ACTIVIDAD 5.5									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 105									
Indicador 106									

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



Indicador 107									
ACTIVIDAD 5.6									
Denominación									
Descripción									
Modalidad									
Indicadores de actividad	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 108									
Indicador 109									
Indicador 110									
Indicadores de resultado	Unidad de Medida	Forma de cálculo	Meta	Participantes		Ponderación	Periodicidad	Fuente de Verificación	Cargo responsable
				Mujeres	Hombres				
Indicador 111									
Indicador 112									
Indicador 113									
Indicador 114									
Indicador 115									

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



10 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PREVISTAS

(Criterio 9. 2.c. 3)

ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL PROYECTO Y CALENDARIO PREVISTO													
Actividades	Año 2026 (marque X en los meses correspondientes)												Responsables
	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	
1.1													
1.2													
1.3													
1.4													
1.5													
1.6													
2.1													
2.2													
2.3													
2.4													
2.5													
2.6													
3.1													
3.2													
3.3													
3.4													
3.5													
3.6													
4.1													
4.2													
4.3													
4.4													
4.5													
4.6													
5.1													
5.2													
5.3													
5.4													
5.5													
5.6													

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51
CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



ACTIVIDADES QUE INCLUYE EL PROYECTO Y CALENDARIO PREVISTO													
Actividades	Año 2027 (marque X en los meses correspondientes)												Responsables
	EN	FE	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SE	OC	NO	DI	
1.1													
1.2													
1.3													
1.4													
1.5													
1.6													
2.1													
2.2													
2.3													
2.4													
2.5													
2.6													
3.1													
3.2													
3.3													
3.4													
3.5													
3.6													
4.1													
4.2													
4.3													
4.4													
4.5													
4.6													
5.1													
5.2													
5.3													
5.4													
5.5													
5.6													

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51
CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



REPARTO DE ACTIVIDADES EN AGRUPACIONES DE ENTIDADES

AGRUPACIÓN DE ENTIDADES: ACTIVIDADES ASUMIDAS POR CADA ENTIDAD				
Entidad	Actividad	Fecha inicio	Fecha término	Importe asumido
		/ /	/ /	€
		/ /	/ /	€
		/ /	/ /	€
		/ /	/ /	€
		/ /	/ /	€

11 METODOLOGÍA, ORGANIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

11.1. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO

(Criterio 9.2.c.1)

Describir el/los modelo/s teórico/s de referencia, los procesos, técnicas y herramientas para planificar, desarrollar y controlar la ejecución del proyecto en la consecución de los objetivos, la coordinación interna y externa, el reparto de responsabilidad de las tareas y los cauces de participación efectiva de la población destinataria en las distintas fases del proyecto.

11.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

(Criterio 9.2.c.2)

Describir los métodos, técnicas y herramientas que se utilizarán para medir y valorar la implementación del proyecto. Indicar las fases, estrategias y periodicidad en la recogida de datos, el equipo que lo realizará, así como el grado de implicación de la población directa en la evaluación.

12 RECURSOS NECESARIOS, PRESUPUESTO PREVISTO, ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y AYUDAS PREVISTAS

12.1. RECURSOS HUMANOS

Personal contratado. (Criterio 9.2.d.1)

CATEGORÍA Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL ⁽¹⁾	SEXO		BREVE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	DEDICACIÓN EN HORAS AL AÑO	TOTAL GASTOS DE PERSONAL
	MUJER	HOMBRE			
					€
					€
					€
					€
					€
					€

¹ Indicar el grupo de cotización y titulación.

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



					€
TOTAL					€

Personal voluntario que colabora en el proyecto. (Criterio 9.2.d.2)

CUALIFICACIÓN O EXPERIENCIA	SEXO		BREVE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	DEDICACIÓN EN HORAS AL AÑO
	MUJER	HOMBRE		
TOTAL				

12.2. RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO (Criterio 9.2.d.3)

12.3 LOCAL O LOCALES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO Y HORARIO (Criterio 9.2.d.3)

12.4. PRESUPUESTO (Criterio 9.2.d.4) ⁽¹⁾

CONCEPTO (personal, mantenimiento, actividades, auditoría, otros)		CUANTÍA SOLICITADA AL AYUNTAMIENTO	COFINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN PROPIA	COSTE TOTAL
GASTOS CORRIENTES	Personal	€	€	€	€
	Mantenimiento	€	€	€	€
	Actividades	€	€	€	€
	Auditoría	€	€	€	€
		€	€	€	€
		€	€	€	€
COSTES INDIRECTOS		(2)	€	€	€
Total		€	€	€	€

(1) De conformidad con el artículo 2.2 b), no se podrán incluir como subvencionables partidas económicas para la realización de obras o para la adquisición de material inventariable.

(2) Esta casilla sólo podrá rellenarse en los casos en que el artículo 20.7 de la Convocatoria considere subvencionables los costes indirectos o estructurales.

Desarrollar el contenido de los gastos corrientes en su relación directa con el proyecto presentado.

22

Información de Firmantes del Documento



JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



12.5. SUBCONTRATACIÓN.

En el caso de tener prevista la subcontratación de alguna de las actividades que constituyen el contenido del proyecto, indíquelo, así como la causa que lo motiva. Indíquese el gasto de cada actividad subcontratada y el importe total subcontratado (véase el artículo 19 de la convocatoria)

Coste previsto de la subcontratación: €.

12.6 ACUERDOS DE COLABORACIÓN Y AYUDAS PREVISTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Acuerdos de colaboración suscritos o que se prevea suscribir con otras administraciones públicas para la ejecución del proyecto (adjunte documentación acreditativa si la hubiera o declaración responsable de representante legal en caso de que sea una previsión):

Otras ayudas previstas:

13 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

Visibilización de los resultados del proyecto y difusión de actividades y objetivos del proyecto. (Criterio 9.2.e)

14 SOSTENIBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN

Mecanismos o instrumentos que posibiliten la continuidad del proyecto o de algunas actividades o servicios una vez finalizada la subvención (Criterio 9.2.f)

Protección de datos de carácter personal: INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento de SUBVENCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO responsabilidad de la Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, con domicilio en Paseo de la Chopera 41, 28045 Madrid, correo electrónico: dginclusion-social@madrid.es, con la finalidad de realizar la justificación técnica y económica de los proyectos subvencionados a entidades, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado mediante cumplimiento de la obligación legal (Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre). Los datos no podrán ser cedidos a terceros/as salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente. No están previstas transferencias internacionales de datos. Delegado/a de Protección de Datos: oficprotecciondatos@madrid.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL en Instrucciones

Información de Firmantes del Documento

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES,
FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:51

CSV : CTD55XPNQECKBEWJ



INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [certificados electrónicos admitidos](#).

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

El logotipo, que se utilizará únicamente para la difusión de los proyectos subvencionados por la Dirección General que corresponda del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (en ningún caso para otro efecto), deberá reproducirse de acuerdo a las indicaciones dadas por la Dirección General concedente y de acuerdo con el manual de identidad corporativa municipal.

En caso de agrupación de entidades, el formulario de solicitud deberá ser suscrito por el o la representante legal de la entidad que actúe como representante de la agrupación.

La información relativa al proyecto y a su presupuesto, contenida en la Solicitud y en los Anexos, debe ser coincidente.

Para la valoración del proyecto presentado se tendrá en cuenta la información contenida en los Anexos I y II, que deberán ser presentados en el mismo formato en que se encuentran en la web.

La documentación complementaria no será valorada cuando tenga como único objeto ampliar la descripción ya prevista en los Anexos I y II. Se presentará en un solo archivo, indexado y foliado. No podrá exceder de 50 hojas DIN A4.

La información contenida en tablas sólo será valorada si se cumplimenta cada fila con todos los datos.

La declaración de Interés público municipal se valorará de oficio, mediante consulta expresa al Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, declaradas de Utilidad Pública Municipal a la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

Los indicadores sólo podrán ser seleccionados entre los recogidos en el artículo 3.4, atendiendo a su literalidad. Por tanto, no serán tenidos en cuenta cualesquiera otros indicadores diferentes a los relacionados en este artículo. En todo caso y obligatoriamente, la entidad deberá seleccionar para cada objetivo operativo el primer indicador de actividad y el primer indicador de resultado de los relacionados en dicho artículo.

Los indicadores de género definidos en el sistema de seguimiento y evaluación para valorar el impacto de género del proyecto no irán ligados al pago por resultados. Su finalidad es evaluar dicho impacto en los resultados obtenidos en el proyecto subvencionado.

No se admitirán ni se valorarán en ningún caso archivos comprimidos (como, por ejemplo, formatos .zip, .rar o similares) que incluyan varios documentos.

Información de Firmantes del Documento



CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES 2025 A ENTIDADES E INSTITUCIONES DE CARÁCTER SOCIAL SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PREVENCIÓN DEL SINHOGARISMO Y ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR QUE COMPLEMENTEN LAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Instrucciones

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Subvenciones de la Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo.
Responsable	Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, con domicilio en Paseo de la Chopera 41, 28045 Madrid, correo electrónico dginclusion-social@madrid.es
Finalidad	La finalidad declarada en el registro de actividades de tratamiento es realizar la justificación técnica y económica de los proyectos subvencionados a entidades. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad informada y el plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento, periodo declarado en la actividad de tratamiento referida a las subvenciones de la Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.
Legitimación del tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado mediante el consentimiento prestado con la presentación de la solicitud. La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, así como en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre.
Destinatarios/as	Los datos podrán ser cedidos a contratistas o entidades colaboradoras, conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Inclusión Social y Cooperación al Desarrollo del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a la citada Dirección General a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la instrucción 1/2022, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).

Información de Firmantes del Documento

JOSE FERNANDEZ SANCHEZ - DELEGADO DEL AREA DE GOBIERNO DE POLITICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 26/12/2025 11:08:37

CSV : C4DNOI34D5TPE2Z

